

RESOLUCION N° 033/2024

Paraná, 29 de abril de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente CECILIA RODRIGUEZ MARANI, Escribiente Titular** de la Ufi Rosario del Tala, y concedida a través del S.G.P. a partir del 22/04/2024, por 150 días, finalizando el día 18/09/2024.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Rosario del Tala, **la Sra. Fiscal Interina, Dra. Emilce Paola Reynoso solicita que la vacante temporal de Escribiente Suplente sea cubierta por la Agente AGUSTINA PILAR ROSSI, DNI. 36.876.505,** quien se ha desempeñado como Escribiente Suplente en la Ufi de Tala, con un notable esmero y dedicación.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

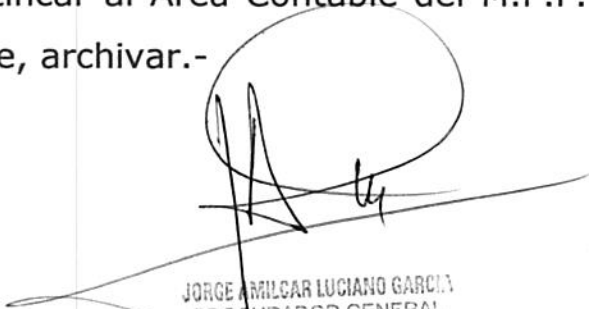
1º). DESIGNAR a la **Srta. AGUSTINA PILAR ROSSI, D.N.I. 36.876.505,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE ROSARIO DEL TALA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular la Dra. Rodriguez Marani, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la

UFI Rosario del Tala, Dra. Emilce Paola Reynoso, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS